

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 23054/2021 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Residencia", y,

#### CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor del Instituto Superior de Música se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que de fojas 9 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que en el seno del Consejo de Escuelas Experimentales no se realizaron cambios a los Jurados Titulares y Suplentes.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 362/2023, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Residencia" y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

#### **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (733) en la asignatura "Residencia", del Instituto Superior de Música, con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

#### **Jurados Titulares:**

Prof. Débora Saientz – Escuela de Bellas Artes

Prof. Edgardo Mendoza – Instituto Superior de Música

Prof. Claudia Diaz – Facultad de Filosofía y Letras

**Jurados Suplentes:**

Prof. Marcela Albornoz Aban – Instituto Superior de Música

Prof. Veronica Buriiek – Instituto Superior de Música

Prof. Sebastián Fernández – Facultad de Artes

ARTÍCULO 2º.- Vuelva al Instituto Superior de Música, para la prosecución del trámite.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI - RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA - SECRETARIA ACADÉMICA UNT

DRA

**Resolución N°: RES - DCEER - 3075 / 2024**

## Hoja de firmas